San Gil, Santander, 14 de julio de 2026

CP&S-2002-INVIAS-0117-2026

Ingeniero:
JAIME ALCIDES RODRÍGUEZ PEÑA
Director Territorial Santander (E).
INVIAS – Santander

REFERENCIA: CONTRATO No. 2002 de 2024 cuyo objeto es: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 2 LOTE 3

Asunto: **Aval de Solicitud de Adición y Prórroga del Contrato 1488 de 2024.**

Cordial Saludo:

En mi condición de Consultor y teniendo dentro de mis funciones el seguimiento del contrato 1488 de 2024 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER EN LOS SECTORES 64ST02 RAMAL A GUANE, PR0+0000-PR3+0385 / 6402 CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL, PR 55+0100 - PR 82+0430. LOTE 8", de manera atenta le solicito se proceda con la evaluación y aprobación de la solicitud de adición y prórroga presentada por el contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se recibió el día 10 de julio de 2026, el oficio No. 006-2026 de parte del contratista SERVIMAVI CTA, donde se solicita la adición y prórroga del contrato referido en el asunto.

Ante la solicitud la Administración Vial Grupo 02 da aval a la misma teniendo en cuenta que se requiere de la adición y prórroga del contrato con el fin de dar continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento rutinario de las vías incluidas en el objeto del contrato, la atención de emergencias y demás actividades inherentes al contrato tendientes a la conservación en óptimo estado de las vías, actividades que requieren realizarse de manera permanente, lo que redundará en la obtención de un mayor beneficio y de la prestación de un mejor servicio a los usuarios de la vía.

El valor por adicionar es la suma de $ 59.464.026 CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS PESOS M Cte. El valor acumulado de las adiciones incluida la presente solicitud no supera el 50% del valor original del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es hasta el 08 de diciembre de 2026.

Cordialmente,



ANA SOFÍA PASAJE ERAZO
Representante Legal
Consorcio P&S.

Anexo: Oficio Contratista (01 FOLIOS)
Formato Solicitud Adición y Prorroga (03 FOLIOS)

C.C. Archivo